Expediente: **1962/25**
Carátula: **TARDAN MARIA EUGENIA C/ TARDAN MARIA LAURA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27305979592 - TARDAN, Maria Eugenia-ACTOR
20288837202 - TARDAN, Maria Laura-DEMANDADO
90000000000 - CAMPERO ROMANO PABLO GABRIEL, -POR DERECHO PROPIO
27305979592 - MIRANDE, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1962/25

H105026507390

.

JUICIO: TARDAN MARIA EUGENIA c/ TARDAN MARIA LAURA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1962/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Campero el 20/11/2026:

1. Por haberse deslizado un simple error material en la providencia del 06/11/2026 dispongo modificar la misma donde expresa: *Por recibidos los presentes autos. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. Téngase a la Sra. MARIA EUGENIA TARDAN por presentada con el patrocinio del letrado PABLO GABRIEL CAMPERO ROMARO. Por denunciado domicilio digital n° 20-28883720-2. Otorgo intervención de ley*, **se debe leer :** Por recibidos los presentes autos. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. Téngase a la Sra. **MARIA LAURA TARDAN** por presentada con el patrocinio del letrado PABLO GABRIEL CAMPERO ROMARO. Por denunciado domicilio digital n° 20-28883720-2. Otorgo intervención de ley.

2. A lo solicitado por el letrado presentante, debe estar a lo dispuesto en el 3er párrafo de lo normado por el Art. 168 CPCCT. En consecuencia, **SE INTMA** a la parte demandada a fin de que en el término de **UN DÍA** adjunte la **documentación original en formato digital,** acompañada en la causa, con firma digital de letrado (cfr. art. 168 del CPCC de aplicación supletoria al fuero), bajo apercibimiento de tenerla como no presentada en la fecha y hora original. BMX-1962/25.

Actuación firmada en fecha 24/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.